III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27685

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1996, de la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, por la que se renuevan becas «Turismo de España» para realizar prácticas profesionales de investigación turística en la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes.

Por Resolución de 6 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) se convocaron becas «Turismo de España» para la realización de prácticas profesionales de investigación turística.

De conformidad con los apartados primero y noveno de la citada Resolución, esta Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, ha resuelto:

Primero.—Renovar las becas a los adjudicatarios que figuran en el anexo por el período y con las dotaciones económicas que asimismo se indican.

Segundo.—Los adjudicatarios de estas ayudas están obligados a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de 6 de marzo de 1995 del Instituto de Turismo de España (*Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Tercero. Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pymes-Presidente del Instituto de Turismo de España, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmos. Sres. Director general de Turismo y Director general del Instituto de Turismo de España.

ANEXO

Adjudicataria: Antón Díez, Natalia. Dotación económica: 1.000.000 de pesetas. Período de prórroga: 20 de noviembre de 1996/20 de mayo de 1997.

Adjudicatario: Lapuente Álvarez, César. Dotación económica: 1.000.000 de pesetas. Período de prórroga: 20 de noviembre de 1996/20 de mayo de 1997.

Adjudicataria: Márquez Moreno, María Dolores. Dotación económica: 1.000.000 de pesetas. Período de prórroga: 20 de noviembre de 1996/20 de mayo de 1997.

Adjudicataria: Martín Casado, Teresa Gema. Dotación económica: 1.000.000 de pesetas. Período de prórroga: 20 de noviembre de 1996/20 de mayo de 1997.

Adjudicataria: Romero Valero, Laura. Dotación económica: 1.000.000 de pesetas. Período de prórroga: 20 de noviembre de 1996/20 de mayo de 1997.

Adjudicataria: Saavedra Calvo, Cristina. Dotación económica: 1.000.000 de pesetas. Período de prórroga: 20 de noviembre de 1996/20 de mayo de 1997.

Adjudicatario: San Melitón Sanz, Jesús Carlos. Dotación económica: 1.000.000 de pesetas. Período de prórroga: 20 de noviembre de 1996/20 de mayo de 1997.

Adjudicataria: Triviño González, Yolanda. Dotación económica: 1.000.000 de pesetas. Período de prórroga: 20 de noviembre de 1996/20 de mayo de 1997.

27686

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima cuarta subasta del año 1996 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 29 de noviembre de 1996.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de enero de 1996, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 27 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 29 de noviembre de 1996. Fecha de amortización: 28 de noviembre de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 918.117,0 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 555.370,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,29 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,307 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,989 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,970 por 100.

Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresa por cada Letra — Pesetas
94,29	206.350,0	942.900.00
94,30	61.750,0	943.000,00
94,31 y superiores	287.270,0	943.070,00

- Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 943.070,00 pesetas por cada Letra.
 - 6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 52.823,0 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 52.823,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 49.822,5435 millones de pesetas.